



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00524

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEÍS (16) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MANUEL RICARDO PRIETO SUAREZ
DEMANDADO: MONTOYA & VARGAS AXM S.A.S.
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00524-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, oficio procedente del **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL** de esta ciudad, en el cual informan que la medida de embargo de remanentes previamente decretada y comunicada surtió efectos legales, **SE ORDENARÁ al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico jpsantamariaguzman@gmail.com correspondiente al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d76691e4f27641e8c84c70cd2ddbba8a0715252a2bfecde5c90598269152804**

Documento generado en 16/06/2023 08:25:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>